



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ACTA 02-ORD

ACTA PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS MECANISMOS DE LA OPERACIÓN DE RECURSOS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5, fracción IV, 6, 7 y 18, fracción I del Acuerdo de la Secretaría de las Mujeres por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio; y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición, para el Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2024, en el auditorio “Laura Pavón Jaramillo”, en las Instalaciones centrales de la Secretaría de las Mujeres, siendo las **12 horas con 11 minutos del 16 de julio de 2024**, en las instalaciones que ocupa el salón “Laura Pavón Jaramillo” al interior de la Secretaría de las Mujeres; ubicado en Av. Miguel Hidalgo Oriente, número 1031, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, presidida por la **Mtra. Clara Camacho Méndez**, Encargada de Despacho de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres; en calidad de Presidenta Suplente de la Mtra. Mónica Chávez Durán, Secretaria de las Mujeres del Estado de México y Presidenta de este Comité; **C. Nayelli Quetzalli Quiñones Rufz**; Secretaria Técnica Suplente del Comité y Subdirectora de Prevención de las Violencias de la Secretaría de las Mujeres; Mtra. María del Carmen Huaracha Castillo, Responsable del Área de Recursos Financieros de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres, en representación de la **Lcda. Atzimba Salas Badillo**, Administradora del Comité y Coordinadora Administrativa de la Secretaría de las Mujeres; la **Lcda. Mireya García Jiménez**, Coordinadora Jurídica de la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, en representación de la Mtra. Yesica Yanet Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión Legislativa para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LXI Legislatura; la **Mtra. Ivonne Pablo Martínez**, Titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, en representación de la Lcda. Rosa María Ramírez Venegas, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México; el **Mtro. Carlos Manuel Garnica Encarnación**, Director Jurídico y de Igualdad de Género de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, en representación de la Dra. Alma Patricia Bernal Ocegüera, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México; la **Lcda. Marcela Rito Suárez**, Titular de la Unidad Interdisciplinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en representación de la Mtra. Myrna Araceli García Morón, Presidenta de la CODHEM; la **Lcda. María José González Cruz**, Secretaria Técnica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad, en representación del TTE. COR. INF. D.E.M. Cristóbal Castañeda Camarillo, Secretario de Seguridad del Estado de México; la **Mtra. Adriana de**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Lourdes Hinojosa Céspedes, Coordinadora de Políticas Públicas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en representación del Lcdo. José Luis Cervantes Martínez, Fiscal General de Justicia del Estado de México; Lcda. Aída Fernanda López Vences, Asesora de Género de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Finanzas, en representación de la Lic. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas del Estado de México; el Lcdo. Fernando Aarón Acosta García, Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de la Contraloría, en representación de la Lcda. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Estado de México; la Lcda. Claudia Elizabeth Fuentes Hernández, en representación de la Lcda. Abimael Hortiales Maqueda, Titular de la Dirección de las Mujeres de Chalco; Lcdo. Aldo de Valle Salgado, en representación de la Lcda. María Magaly Páez Coria, Directora General de las Mujeres del Municipio de Chimalhuacán; el Lcdo. Luis Fernando de la Cruz Laguna, en representación de la Mtra. Leticia Baca Vázquez, Directora del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli; la Mtra. Susana Roberta García Esparza, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género de Ecatepec de Morelos, en representación del Lcdo. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal De Ecatepec de Morelos; la Lcda. Xóchitl Martínez Castillo, Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, en representación Lcdo. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal de Ixtapaluca, la Dra. María Fernanda Valdés Figueroa, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, en representación de la Lcda. Angélica Moya Marín, Presidenta Municipal de Naucalpan; Lcdo. Ethan Erick Jaimes González, en representación del Lcdo. Rubén González Molina, Director de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad de; Lcda. Karina Flores Matamoros, en representación de la Lcda. Ana Fabiola Pérez Galán, Titular de la Dirección de la Mujer del Municipio de Tlalnepantla de Baz; Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto de las Mujeres de Toluca, en representación del Mtro. Juan Maccise Naime, Presidente Municipal de Toluca; la Lcda. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, en representación de la Lcda. Elena García Martínez, Presidenta Municipal de Tultitlán; la Lcda. Elvia Hernández García, Enlace Municipal para las Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en representación del Lcdo. Armando García Méndez, Presidente Municipal de Valle de Chalco; reunidos para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición, en el Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, a la que fueron previamente convocadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Feminicidio; y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición siendo las **12 horas con 11 minutos del 16 de julio de 2024**, la **Mtra. Clara Camacho Méndez**, Encargada del Despacho de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres; en calidad de Presidenta suplente de la Mtra. Mónica Chávez Durán, Secretaria de las Mujeres del Estado de México y Presidenta de este Comité; declaró formalmente instalado el Comité Técnico, para llevar a cabo el desahogo de la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición, en el Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico, informó a las y los asistentes que se adjuntó a la convocatoria el soporte documental correspondiente en apego a lo estipulado en el artículo 7 de los Mecanismos de Operación, incluyendo el Orden del Día, por lo que solicitó obviar su lectura y sometió a consideración de las y los integrantes el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-01/02-ORD/2024: Con fundamento en los artículos 5 y 11 de los Mecanismos de Operación se aprobó el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2024.

Acto seguido, la Secretaria Técnica informó a la Presidenta que el acuerdo fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

No.	Actividad
1	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3	Presentación, discusión y en su caso aprobación de los anexos técnicos para la ejecución del recurso destinado a la Secretaría de las Mujeres para la atención de las Alertas de Violencia de Género.
4	Informe de las visitas exploratorias por parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional realizadas a los municipios con AVGM.
5	Asuntos Generales.
6	Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica Suplente continuó con el desahogo del punto **3** del Orden del Día que consistió en la presentación, discusión y en su caso aprobación de



[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

los anexos técnicos para la ejecución del recurso destinado a la Secretaría de las Mujeres para la atención de las Alertas de Violencia de Género.

Se informó al Comité Técnico que para el ejercicio fiscal 2024 se destinó a los 11 municipios con AVGM un presupuesto de 110 millones de pesos, de los cuales ya se realizó el proceso para su dispersión; mientras que a la Secretaría de las Mujeres se le asignó un presupuesto de 150 millones de pesos destinado a la mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición. La Secretaria Técnica Suplente señaló que las acciones referidas de los anexos técnicos presentados buscan dar cumplimiento a las medidas de los Programas Estratégicos para atender la Alerta por Femicidio y la Alerta por Desaparición, con el objetivo de que los recursos se empleen en acciones sustanciales que realmente impacten para que las niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses, vivan una vida libre de violencia.

Acto seguido la Secretaria Técnica Suplente presentó los anexos técnicos siguientes:

Proyectos de la Secretaría de las Mujeres para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición

No.	Área SeMujeres	Objetivo	Proyecto	Medida de Programa estratégico que atiende	Fundamento Mecanismos de Operación (Artículo 22)
PREVENCIÓN					
1	Dirección General de Igualdad Sustantiva	Versión final del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en los Centros Escolares o fuera del mismo	Protocolo para la Atención de Casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en los Centros Escolares o fuera del mismo	Medida 3 de Prevención, acción 3.3 (Femicidio)	Fracción I.III
2	Dirección General de Prevención y Atención a la violencia	Versión final del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México	Medida 1.4 de Seguridad acción 1.4.5	Fracción I.II
3	Dirección General de Prevención y Atención a la violencia	Versión final del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Laboral en el Estado de México	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Laboral en el Estado de México		Fracción I.II



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

4	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género	1. Desarrollo de plataforma tecnológica con cursos, talleres y diplomados en temas de Perspectiva de Género, Derechos humanos, Procuración de Justicia, Prevención y Atención de las Violencias 2. Implementación de plataforma tecnológica de capacitación para la SeMujeres	Programa Único de Capacitación (PUC)	Medida 2, acción 2.4 Prevención (Feminicidio)	Fracción I.II
SEGURIDAD					
1	Dirección General de Prevención y Atención a la violencia	Versión final de la Guía Estatal para la Recuperación de Espacios Públicos con Perspectiva de Género	Guía Estatal para la recuperación de Espacios Públicos con Perspectiva de Género	Medida 1 de Seguridad, acción 1.3	Fracción II. IV
2	Dirección General de Prevención y Atención a la violencia	Mantenimiento y rehabilitación de los centros: Amecameca Chalco Valle de Chalco Ixtapaluca Nezahualcóyotl Tultepec Cuautitlán Naucalpan Jocotitlán Zinacantepec	Servicio integral de mantenimiento para los refugios de la Secretaría de las Mujeres		Fracción II.III
3	Dirección General de Prevención y Atención a la violencia	Versión final del Protocolo para la emisión, implementación y seguimiento de órdenes de protección para Mujeres, Adolescentes y Niñas en Situación de Violencia del Estado de México	Protocolo para la emisión, implementación y seguimiento de órdenes de protección para Mujeres, Adolescentes y Niñas en Situación de Violencia del Estado de México	Medida 2 de Prevención, acción 2.1., 2.2. (Feminicidio) Medida 8 de Seguridad, Acción 8.1 (Desaparición)	Fracción I. II



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

[Handwritten signature and notes in blue ink]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Proyectos de dependencias estatales para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición

No.	Dependencia	Objetivo	Proyecto	Medida de Programa estratégico que atiende	Fundamento Mecanismos de Operación (Artículo 22)
PREVENCIÓN					
1	SeEducación	Material para el Subsistema Educativo Estatal, y para los Servicios Educativos Integrados al Estado de México	Carteles de difusión sobre prevención y actuación ante casos de Desaparición	Medida 1 de seguridad, acción 1.1 (Desaparición)	Fracción I.I
2	CEAVEM	1. Adquisición de mobiliario, equipo informático y de oficina 2. Profesionalización de servidores públicos en temas de género, desaparición y reparación del daño 3. Adquirir parque vehicular	Fortalecimiento institucional: Atención a víctimas y ofendidos de delitos vinculados a la violencia de género (11 municipios con AVGM)		Fracción I.IV
SEGURIDAD					
1	SeMovilidad	Versión final de reporte estadístico (aplicación de encuestas, interpretación de resultados, análisis de información para el documento final)	Estrategia de Tránsito Seguro	Medida de Seguridad 2, acciones 2.1, 2.2 y 2.3 (Desaparición)	Fracción II.IV

[Handwritten notes and signatures in blue ink along the right margin]

La Presidenta Suplente señaló que los anexos técnicos presentados han sido revisados por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres para verificar que cumplan con los requisitos, acto seguido solicita a la Secretaría Técnica Suplente tomar la votación respecto a los acuerdos del punto.

[Handwritten signature and notes in blue ink]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CT-02/02-ORD/2024. Con fundamento en los artículos 5, 11 y 22 de los Mecanismos de Operación, las y los integrantes del Comité Técnico con voz y voto aprueban por unanimidad los anexos técnicos presentados por la Secretaría de las Mujeres y el Consejo para la Convivencia Escolar por lo que se deberán iniciar los procesos administrativos correspondientes.

Una vez tomado el sentido de la votación, la Secretaría Técnica Suplente informó a la Presidenta Suplente que el acuerdo CT-02/02-ORD/2024 fue aprobado por unanimidad y procedió a tomar la votación respecto del acuerdo siguiente:

CT-03/02-ORD/2024: Con fundamento en los artículos 5, 11 y 22 de los Mecanismos de Operación este Comité toma conocimiento de los anexos técnicos presentados por la CEAVEM y la Secretaría de Movilidad, sin embargo, estos no cumplen con las especificaciones y características técnicas de lo solicitado y por tanto, deberán atender las observaciones que se les realicen por parte de la coordinación administrativa de la Secretaría de las Mujeres, para que, en su caso sean sometidas a consideración de esta Comité en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, según corresponda.

Dicho acuerdo, fue también aprobado por unanimidad. La Presidenta Suplente agradece por la aprobación de los acuerdos y señala que se estará informando al Comité Técnico sobre la ejecución y los avances de los procesos adquisitivos, así mismo solicita a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica continuó con el deshago del punto 4 del Orden del Día, que consistió en la presentación del informe de las visitas exploratorias por parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional realizadas a los municipios con AVGM.

Para el deshago de este punto la Secretaria Técnica Suplente agradeció a las dependencias que forman parte de este grupo y al personal que acudió a las marchas exploratorias y señaló que el trabajo realizado ha dado resultados favorables para garantizar que los recursos ministrados a los municipios sean ejecutados de la mejor manera y procedió a informar los resultados de las vistas

NAUCALPAN

Recurso aprobado AVGM feminicidio: \$6,219,194.40

Acciones proyecto operativo y anexo técnico aprobado

- Instalación de 44 cámaras de videovigilancia con conexión al C4 en 14 espacios públicos (Senderos).
- 4 recuperaciones de espacios públicos.

Fecha de Marcha exploratoria: 17 de junio

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres
- Secretaría de la Contraloría
- Autoridades Municipales.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Observaciones: Durante la visita al municipio de Naucalpan de Juárez se recorrieron 10 espacios de los 14 que se encuentran planteados en el Proyecto Operativo. La recomendación al municipio es reorientar el material adquirido para una recuperación integral de los espacios públicos e integrarlas al anexo técnico las cuales deben ser alineadas a las especificaciones de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres.

TLALNEPANTLA

Recurso aprobado AVGM feminicidio: \$4,864,203.18

Acciones proyecto operativo y anexo técnico aprobado

- Instalación de 7 sistemas de videovigilancia
- Instalación de 56 luminarias en 4 espacios públicos.

Fecha de Marcha exploratoria: 17 de junio

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres.
- Secretaría de la Contraloría.
- Autoridades Municipales.

Observaciones: Durante la visita al municipio de Tlalnepantla de Baz, se recorrieron los 4 espacios donde se colocarán las luminarias, los cuales están dentro de las georreferencias señaladas. Sin embargo, solo se ubicaron 3 de los 7 sitios donde se colocarán los 7 sistemas de videovigilancia. Se solicitó integrar un anexo técnico con las especificaciones y las ubicaciones de los super postes, las cuales deben ser alineadas a las especificaciones de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres.

TULTITLÁN

Recurso aprobado AVGM feminicidio: \$5,506,910.40

Acciones proyecto operativo y anexo técnico aprobado

- Recuperación integral de 1 espacio público (Obra pública)

Fecha de Marcha exploratoria: 18 de junio

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres.
- Secretaría de la Contraloría.
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Autoridades Municipales.

Observaciones: Durante la visita al municipio de Tultitlan, se visitó el espacio público que se va a intervenir, en el cual no se realizó observación alguna, el espacio se encuentra en una colonia georreferenciada y la intervención contará con las condiciones señaladas por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de las Mujeres.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CUAUTITLÁN IZCALLI

Recurso aprobado AVGM feminicidio: \$6,793,653.38

Acciones proyecto operativo y anexo técnico aprobado

- Instalación- sustitución de 410 luminarias
- Instalación de 80 luminarias nuevas

Recurso aprobado AVGM Desaparición: \$7,417,340.96

Acciones proyecto operativo y anexo técnico aprobado

- Instalación- sustitución de 868 luminarias
- Instalación de 3 sistemas de videovigilancia

Fecha de Marcha exploratoria: 18 de junio

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres.
- Secretaría de la Contraloría.
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Autoridades Municipales.

Observaciones: Durante la visita al municipio de Cuautitlán Izcalli, no se realizó recomendación alguna ya que la colocación de luminarias será colocada de acuerdo a la georreferencia señalada en los Mecanismos de Operación. Se visitó la Unidad Canina de búsqueda y se insta a mejorar las condiciones físicas para salvaguardar la integridad de los ejemplares.

TOLUCA

Recurso aprobado AVGM Feminicidio: \$7,787,475.93

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Sustitución de 757 luminarias

Recurso aprobado AVGM Desaparición: \$6,857,666.29

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Sustitución de 550 luminarias

Fecha: 19 de junio de 2024

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Secretaría de la Contraloría
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México

Observaciones: Durante la visita al municipio de Toluca de Lerdo se identificó que las luminarias serían colocadas en vialidades principales, por lo que se precisó reorientar las luminarias y que sean colocadas en vialidades secundarias, mismas que deberán ser integradas en los anexos técnicos con el nuevo mapeo de los lugares donde se realizará la sustitución de las mismas.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

NEZAHUALCÓYOTL

Recurso aprobado AVGM Femicidio: \$5,584,027.53

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Sustitución de 70 luminarias.
- Recuperación integral de 1 espacio público.

Recurso aprobado AVGM Desaparición: \$4,130,318.53

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Recuperación integral de 2 espacios públicos.

Fecha: 26 de junio de 2024

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Secretaría de la Contraloría.
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.

Observaciones: Durante la visita al municipio de Nezahualcóyotl, se identificó que las luminarias pueden ser colocadas en vialidades secundarias.

CHIMALHUACÁN

Recurso aprobado AVGM Femicidio: \$5,377,230.21

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Recuperación de 2 Espacio Público.
- Instalación de 100 reflectores Iridlum.
- Instalación de 35 luminarias.

Recurso aprobado AVGM Desaparición: \$5,386,239.60

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Instalación de 524 luminarias.
- Instalación de 103 lámparas tipo cerillo.
- Instalación de 8 reflectores led iridium.
- Recuperación de 1 espacio público.

Fecha: 26 de junio de 2024

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- Secretaría de la Contraloría
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Observaciones: Durante la visita al municipio de Chimalhuacán, no se realizó recomendación alguna ya que la colocación de luminarias, reflectores y la recuperación de espacios públicos, están alineados de acuerdo a la georreferencia señalada en los Mecanismos de Operación.

VALLE DE CHALCO

Recurso aprobado AVGM Femicidio: \$5,414,499.80

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- 150 luminarias
- 1 poste con cámara de videovigilancia
- Recuperación integral de 1 espacio público

Recurso aprobado AVGM Desaparición: \$7,452,294.95

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Recuperación integral de 1 espacio público

Fecha: 11 de julio de 2024

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- Secretaría de la Contraloría

Observaciones: Durante la visita al municipio de Valle de Chalco, no se realizó recomendación alguna ya que la recuperación integral del espacio público, se encuentra alineado de acuerdo a lo especificado en los Mecanismos de Operación. Se precisó que la instalación de las Luminarias fuera en vialidades secundarias.

CHALCO

Recurso aprobado AVGM Femicidio: \$7,767,434.63

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Instalación de 739 alarmas vecinales conectadas a un sistema de seguridad municipal.

Fecha: 11 de julio de 2024

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- Secretaría de la Contraloría

Observaciones: Durante la visita al municipio de Chalco, se observó que las alarmas serán instaladas de acuerdo a los lineamientos de los Mecanismos de Operación.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

IXTAPALUCA

Recurso aprobado AVGM Femicidio: \$4,998,387.32

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- 13 súper postes con cámaras de videovigilancia con circuito cerrado y conectado al C2.

Recurso aprobado AVGM Desaparición: \$6,691,870.94

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- 10 súper postes con cámaras de videovigilancia con circuito cerrado y conectado al C2.
- Instalación de 530 luminarias.

Fecha: 11 de julio de 2024

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- Secretaría de la Contraloría

Observaciones: Durante la visita al municipio de Ixtapaluca, se observó que la ubicación tanto de las luminarias y de los súper postes se encuentran georreferenciadas de acuerdo a lo especificado en los Mecanismos de Operación.

ECATEPEC

Recurso aprobado AVGM Femicidio: \$5,686,983.22

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Instalación de 760 luminarias.

Recurso aprobado AVGM Desaparición: \$6,064,268.73

Acciones proyecto Operativo y Expediente Técnico Aprobados:

- Recuperación integral de 2 espacios públicos
- Instalación de 175 luminarias

Fecha: 12 de julio de 2024

Dependencias participantes:

- Secretaría de las Mujeres
- Secretaría de la Contraloría
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
-

Observaciones: Durante la visita al municipio de Ecatepec, no se realizó recomendación alguna ya que la recuperación integral del espacio público, y la instalación de luminarias, se encuentran alineados de acuerdo a lo especificado en los Mecanismos de Operación.

Finalmente señaló que en términos generales, las observaciones realizadas son referentes a la ubicación, colocación y/o sustitución de luminarias, para garantizar que las adquisiciones respondieran a las necesidades del territorio, en este sentido se recomendó considerar calles adicionales a las previstas en el proyecto, sustituir luminarias y no solo





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

repararlas, redistribuir el número de luminarias a adquirir en diferentes calles, etc., y mencionó que las observaciones particulares se harán llegar a cada municipio.

Solicitó el uso de la voz la Lcda. María José González Cruz, Secretaria Técnica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad para solicitar que se le comparta el informe de las marchas exploratorias en el que señalé el monto total que le fue asignado a cada municipio.

Posteriormente hace uso de la voz el Mtro. Carlos Manuel Garnica Encarnación, Director Jurídico y de Igualdad de Género de la COBUPEM para solicitar a los municipios que atiendan las observaciones realizadas por el Grupo de Trabajo en cuanto a la colocación de luminarias, dado que en las vistas a los municipios se detectó que se preveía la instalación de luminarias en una calle que conduce a una propiedad privada. La Presidenta Suplente señaló que también se identificaron calles consideradas en el proyecto con suficiente iluminación, mientras que las calles secundarias carecen de luminarias por lo que el municipio deberá reubicarlas. También señaló que para garantizar que los municipios atendieron las observaciones las marchas exploratorias se agendaron antes, durante y después de la ejecución de los recursos.

No habiendo más participaciones, la Presidenta Suplente solicita a la Secretaria Técnica Suplente someter a votación el siguiente acuerdo:

CT-04/02-ORD/2024: El Comité Técnico toma conocimiento de las observaciones emitidas a los municipios, derivadas de las marchas exploratorias realizadas por el Grupo de Trabajo Interinstitucional y con fundamento en los artículos 24, fracción 18 de los Mecanismos, las autoridades municipales deberán considerar las observaciones atendiendo la normatividad específica dependiendo de la recomendación realizada, mismas que se les harán llegar puntualmente a efecto de, en la medida de lo posible, atenderlas e informar a este Comité para su conocimiento.

Una vez tomado el sentido de la votación el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el desahogo del punto 5 del Orden del Día que consistió en asuntos generales, la Secretaria Técnica mencionó que con fundamento en el artículo 10 de los Mecanismos de Operación no se registraron asuntos Generales. Sin embargo, informó que se han realizado las dispersiones correspondientes a los recursos para atender las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio a los 11 municipios correspondientes y los recursos para atender la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por Desaparición a los 07 municipios.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica informó a la Presidenta del Comité, que al haberse desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se procede a la clausura de la Sesión que corresponde al punto 6 de la misma y cedió el uso de la palabra a la Presidenta del Comité.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

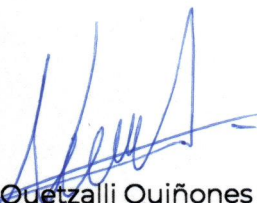
La Mtra. Clara Camacho Méndez, dio por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Técnico de los Mecanismos de la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición, en el Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, siendo las **12 horas con 38 minutos del 16 de julio de 2024**; y agradeció a las y los presentes su asistencia.

Con el objeto de dar pleno cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 del Acuerdo por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de las Alertas de Violencia de Género, las y los integrantes del Comité Técnico, procedieron a la firma del presente documento, previa lectura de su contenido, para los efectos a los que haya lugar.

Firman de conformidad:



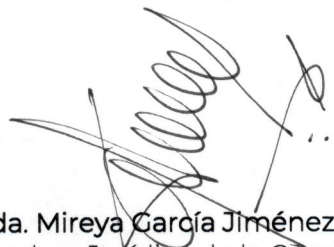
Mtra. Clara Camacho Méndez
Presidenta Suplente del Comité Técnico y
Encargada de Despacho de la Dirección
General de Prevención y Atención a la
Violencia de la Secretaría de las Mujeres



C. Nayelli Quetzalli Quiñones Ruiz
Secretaria Técnica Suplente del Comité y
Subdirectora de Prevención de las
Violencias



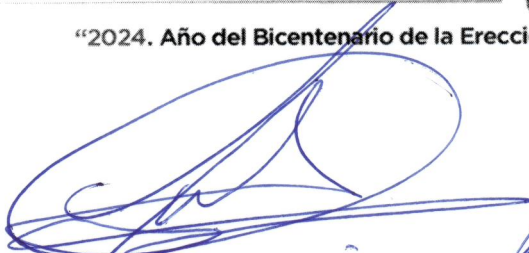
Mtra. María del Carmen Huaracha Castillo
Responsable del Área de Recursos
Financieros de la Coordinación
Administrativa de la Secretaría de las
Mujeres




Lcda. Mireya García Jiménez
Coordinadora Jurídica de la Comisión
Legislativa para las Declaratorias de Alerta
de Violencia de Género contra las Mujeres
por Femicidio y Desaparición



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”



Mtra. Ivonne Pablo Martínez
Titular de la Unidad de Género y Derechos
Humanos de la CEADEM




Mtro. Carlos Manuel Garnica Encarnación
Director Jurídico y de Igualdad de Género
de la COBUPEM



Lcda. Marcela Rito Suárez
Titular de la Unidad Interdisciplinaria de la
CODHEM




Lcda. María José González Cruz
Secretaria Técnica y de Igualdad de
Género de la Secretaría de Seguridad



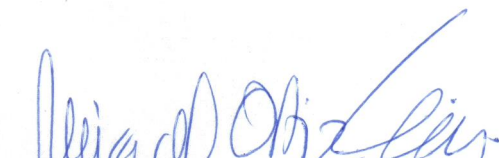
Lcda. Aída F. López Vences
Asesora de Género de la Coordinación
Jurídica, de Igualdad de Género y
Erradicación de la Violencia de la
Secretaría de Finanzas



Mtra. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes
Coordinadora de Políticas Públicas de la
FGJEM



Lcdo. Fernando Aaron Acosta García
Encargado de Despacho de la
Coordinación Jurídica, de Igualdad de
Género y Erradicación de la Violencia de la
Secretaría de la Contraloría



Mtra. Mónica Dinorah Ortiz Cinco
Subdirectora de Área de la Comisión
Nacional para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres





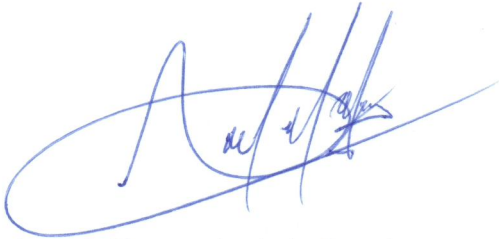
“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”



Lcda. Claudia Elizabeth Fuentes Hernández
En representación de la Lcda. Abimael
Hortiales Maqueda, Titular de la Dirección
de las Mujeres de Chalco



Lcdo. Aldo de Valle Salgado
En representación de la Lcda. María
Magaly Páez Coria, Directora General de
las Mujeres del Municipio de
Chimalhuacán



Lcdo. Luis Fernando de la Cruz Laguna
En representación de la Mtra. Leticia Baca
Vázquez, Directora del Instituto Municipal
para la Equidad de Género y el Desarrollo
de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli



Mtra. Susana Roberta García Esparza
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres e Igualdad de Género de
Ecatepec de Morelos



Lcda. Xóchitl Martínez Castillo
Directora del Instituto de la Mujer para la
Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca



Dra. María Fernanda Valdés Figueroa
Titular del Instituto de las Mujeres
Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Lcdo. Ethan Erick Jaimes González
En representación del Lcdo. Rubén
González Molina, Director de Prevención
del Delito de la Dirección General de
Seguridad de Nezahualcóyotl

Lcda. Karina Flores Matamoros
En representación de la Lcda. Ana Fabiola
Pérez Galán, Titular de la Dirección de la
Mujer del Municipio de Tlalnepantla de
Baz

Mtra. María del Carmen Gutiérrez López
Encargada de Despacho de la Dirección
General del Instituto Municipal de la
Mujer de Toluca

Lcda. María del Rocío Monroy Rosado
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer de Tultitlán

Lcda. Elvia Hernández García
Enlace Municipal de Alerta de Violencia
de Género contra las Mujeres de
Municipio de Valle de Chalco

Las firmas que se recaban en la presente, son parte del Acta para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de los Mecanismos de la Operación de Recursos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio; y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición, en el Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, celebrada en fecha 16 de julio de 2024.



Av. Miguel Hidalgo Ote. 1031, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080 Toluca de Lerdo, México.
Teléfono: 722 934 27 00.